

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

Seccion Doctrinal.

LA PENNA DE MUERTE.

Filósofos insignes, respetables moralistas han levantado su voz para anatematizar esta pena; pocas son las naciones de Europa que la hayan abolido.

España que cometi6 su última revolucion al grito de *democracia*, conserva todavía en sus códigos este borron histórico, y sanciona con criminal silencio estos como asesinatos jurídicos que hanse llevado á cabo en Sevilla, Palma, Reus y cien ciudades mas que proclamaron el derecho moderno, cuando sus Juntas revolucionarias.

El gobierno se ha declarado partidario de la abolicion, pero la pena existe, y las víctimas son llevadas á esa ara infamante que se llama patíbulo, ó sacrificadas á la voz de una consigna inhumana.

¡Hay hechos que no se comprenden ni se esplican!

Con cuanta razon podria llamarse *democracia vergonzante* la de este Gobierno, cuando no se atreve á llevar al terreno de las aplicaciones prácticas una aspiracion general, un derecho inherente á la personalidad humana.

¡Error funesto, debilidad inconcebible!

El hombre no temió enpequeñecerse cuando elevó á ley la destruccion de su semejante, y despues de resultados tan ineficaces como infructuosos, hoy tiembla ante la abolicion que sería su engrandecimiento y su mayor gloria.

¿Pero se alegan razones en pró de esta pena? No. La estadística criminal es una prueba elocuente de su inutilidad, es su mas seria condenacion. La *ejemplaridad* constituye solo un repugnante y abominable espectáculo.

¿Que se pretende, pues? La ilustracion, el progreso, el derecho de la naturaleza luchan porfiados, pero en vano contra semejante aberracion denominada *pena de muerte*.

Herencia maldita de las pasadas generaciones, ella es un borron de ignominia para el siglo diez y nueve al paso que un reto imbécil á la creacion.

Clamar á cada momento contra esta pena, revolverse contra ejecuciones horribles que pervierten el sentimiento y degradan la sociedad que las consiente, es el deber ineludible de los que tienen conciencia de los derechos naturales y los con-

sideran indestructibles.

Y si el clamor hasta aquí no se ha hecho general, si monstruosidades semejantes no llevan de todos el estigma, culpese á la ligereza con que se ha juzgado por algunos *la pena de muerte*; culpese á la insensatez que engendra el egoismo ó el espíritu de propia conservacion mal entendida.

En vano se protestará que una sentencia de muerte, que una ejecucion es un acto de justicia; para nosotros tan execrable es el asesinato que sepulta el puñal en el corazon de su victima, como el ser que fria y preconcebidamente dicta la sentencia.

Castigar al criminal valiéndose de armas que son como otros tantos testimonios fehacientes de un nuevo crimen, es un contrasentido deplorable que lastima é indigna.

Es una complicidad infuca con un disfraz legal satisfaciendo conveniencias sociales que mas bien estriban en una costumbre err6nea que en una necesidad, y que solo en otra época fuera excusable.

Efectivamente: el castigo como reparacion del mal tiene mas bien el carácter de una venganza social que el de una reparacion.

La sociedad como reprobacion del crimen, como atenuacion de sus consecuencias, admite un cadáver ensangrentado que arranca un grito de dolor á una familia y engendra amenudo odios funestos.

¡La sociedad infiriéndose perjuicios para vengar ofensas! No puede verse mayor extravio. No puede darse mayor torcimiento de sentido comun.

¿Puede demostrarse mas patentemente que la *pena de muerte* no encierra ningun fin moral ni disminuye los crímenes su aplicacion?

¿A qué pues este empeño incomprendible de conservarla en nuestros códigos?

Pagamos un tributo de sangre á un pasado caduco cuando la consagracion de los derechos naturales será la grande epopeya del siglo en que vivimos. ¡Con qué severidad nos juzgarán las generaciones venideras! Les legamos los descubrimientos vertiginosos del vapor y el telégrafo eléctrico, y como escarnio, como mengua de esta obra de titanes, un reguero de sangre derramada tan pródiga como inconscientemente.

¡Siempre el pasado asomando su fatidica cabeza!...

ANTONIO TALTAVULL.

(Iris del Pueblo.)

Noticias Generales.

De La Discusion:

Mr. Victor Hogo ha dirigido la siguiente nueva carta á la *Independencia belga*:

«Luzemburgo 7 de junio de 1871.

Caballero,

Permitidme restablecer los hechos.

El 25 de mayo, en nombre del Gobierno belga, Mr. d'Anethan dijo:

«Puedo dar á la Camara la seguridad de que el Gobierno sabrá llenar su deber con la mas grande firmeza y con la mas esquisita vigilancia; hara uso del poder de que está revestido para impedir la invasion en el territorio belga de esas gentes que casi no merecen el dictado de hombres, y que debieran ser puestas en el banco de los reos de todas las naciones civilizadas. (Viva aprobacion en todos los bancos.)

«Esos no son refugiados políticos, no debemos considerarlos como tales.»

Esto es la frontera cerrada; esto es la negativa de examen. Contra esto he protestado yo, declarando que era necesario oír antes de juzgar, y que en cuanto á mi, si el Gobierno suprimia el derecho de asilo en Bélgica, yo le mantenía en mi casa.

Escribí esta protesta el 26, y se publicó el 27; el mismo dia por la noche mi casa era atacada, y el 29 era yo expulsado.

El 31 dijo M. d'Anethan:

«Cada caso especial será examinado, y cuando los hechos no entren en el círculo de la ley, esta no será aplicada. El Gobierno no quiere mas que la ejecucion de la ley.»

Esto es la frontera abierta; esto es el examen admitido; esto es lo que yo pedía.

¿Quién ha cambiado de lenguaje? ¿He sido yo? No; ha sido el ministerio belga.

El 25 cerró la frontera; el 27 protesté; el 31 la volvió á abrir.

De suerte, que podria decir de él: me ha expulsado, pero me obedece.

El asilo á que tienen derecho en Bélgica los vencidos políticos, lo he perdido para mí, pero lo he ganado para ellos.

Esto me llena de satisfaccion.

Recibid, etc.—Victor Hogo.

De El Diario de Barcelona:

El *Siecle* publica el siguiente manifiesto dirigido por una fraccion de la izquierda á los electores. La otra fraccion de la misma izquierda se propone tambien publicar un manifiesto, el cual no ha visto aun la luz pública. He aquí dicho

documento:

«Queridos conciudadanos:

Ha llegado ya el momento en que todos los franceses deben manifestar lo que quieren, lo que piensan y lo que creen. Abstenerse de hacerlo así en las circunstancias en que nos encontramos equivaldria á renunciar á la vida política.

¿De que se trata? de restaurar la Francia, de regenerarla. Pues bien; la regeneracion principiara por vosotros, por los votos que vais á depositar en las urnas. Hé aquí el principio de nuestra regeneracion la cual una vez mas depende de vosotros.

La monarquía ha levantado su bandera, y esta es la ocasion de enarbolar nosotros la nuestra.

No os dejéis adormecer si no queréis despertaros de repente algun dia en medio de la monarquía.

La monarquía no puede menos de conducirnos al cesarismo, á la decadencia suprema, irremediable.

Para libraros de ella, no os queda mas que un camino. La República es lo único que os separa del abismo; amparaos pues de ella como de un último refugio, fuera del cual no hay mas que una caída tras otra en el insondable vacío.

Os hallais en unos instantes en que un pueblo debe elegir entre la vida y la muerte. Toda ilusion sobre este punto os perderia sin remedio.

La muerte sería volver á un pasado al cual todo condena en Francia, cualquiera que sea el nombre con que se decore, ya se le llame antiguo régimen, Napoleon, Carlos X, Luis Felipe, Luis Bonaparte. Estos diferentes sistemas no os recuerdan mas que desastres y ruinas.

¡Basta ya de ruinas! Fijémonos al fin en lo que vive, en lo que es, en el espíritu moderno: el espíritu moderno se denomina Libertad! República!

No luchemos contra la fuerza de las cosas que arrastra las cosas muertas, á saber, dinastías, monarquías, pues que nos arrastrarian á sus tumbas.

Adhirámonos á las cosas vivas que ellas curarán nuestras heridas, nos restituirán la esperanza y nos comunicarán nueva fuerza. Ellas devolverán á nuestra Francia su inmortal juventud.

¡Viva la República!

Versalles 13 de junio de 1871.

Edgardo Quinet, A. Peyrat, Schaller, Edmundo Adam, Langlois, Enrique Brisson, C. F. Colas, P. Joigneaux, Carrion (Cote d' Or), L. Greppo, Rather, (Yonne,) Luis Blawe, E. Faroy, La Fli-

ze, Ancelon, Viox, Berlet, Miguel Renard, Martin Bernard.»

Versalles 15, (7-40 tarde.)

En la Asamblea el general Trochu ha dicho que los individuos que mandó prender durante el sitio de Paris en calidad de agentes prusianos, han resultado ser despues los jefes militares de la insurreccion, y ha citado como ejemplo á Dombrowski. El general ha añadido que considera la rebelion de Paris como la continuacion de la guerra extranjera trasformada. Ha manifestado extrañeza de que M. de Bismark en dos ocasiones se ocupase públicamente de la Commune y no espresase su horror por unos hechos que lo despertaron en todo el universo, y al contrario, la juzgase de una manera favorable.

M. Baze ha propuesto que la Asamblea continúe su mandato por dos años y que se proroguen sus poderes á monsieur Thiers todo el tiempo que dure la Asamblea.

Se ha presentado otra proposicion para que se elija una comision encargada de redactar un proyecto de constitucion y de gobierno.

De La Igualdad:

El Sr. Elduayen demostró ampliamente, en la comision de presupuestos, que solo en el contrato celebrado por el señor Figuerola con el banco de Paris, y el de las minas de Almadén con la casa Rotschild, ha perdido la nacion cuatrocientos millones de reales.

¡¡¡Y todavia no le prenden!!!

**De La Federacion Española:
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR.**

La cuestion de Hacienda es la fuerte y poderosa palanca que derriba el actual gobierno, y que en un plazo más ó ménos breve ha de derribar forzosamente todas las monarquías, sustituyéndolas por la forma republicana federal; y es que la primera no puede existir sin un ejército enorme, sin un grande y lujoso clero, y una fastuosa corte; y la segunda vive la vida modesta del trabajador y la humilde del pueblo para quien gobierna.

Los rumores sobre la salida del Sr. Moret; tantas veces anunciada, y otras tantas desmentida, vuelven de nuevo á reproducirse: despues de las varias concesiones á que se ha visto obligado á ceder el joven economista, anteanoche presentó en la comision de presupuestos un proyecto para que se autoricen los presupuestos actuales, obligándose á rebajar en el de gastos el 19 por 100, aumentándose en el vigente los nuevos impuestos sobre fabricacion de vinos, aceite y carne, autorizando á los municipios á establecer los impuestos que juzguen convenientes, imponiéndoles el Tesoro un recargo de un 30 por 100.

¡Pobres contribuyentes! ¡Desdichados municipios! Y aún dirán que el Sr. Moret no entiende la cuestion de Hacienda y no mira por los ayuntamientos: despues de los enormes tributos que el

pueblo se verá obligado á pagar, el señor ministro autoriza á los municipios á establecer los impuestos que quieran, de los cuales tomará el 30 por 100: esto es, jugar sin exponerse á perder nunca: pues mientras el pobre ayuntamiento pasará los mayores sufrimientos para cobrar una infima parte de los impuestos, el ministro, con sus manos lavadas, sin haber hecho ni supuesto nada, tomará el 30 por 100 de lo recaudado, sea poco ó mucho, y exclamará: esto me encuentro: se conoce que al Sr. Moret no le ha salido mal la operacion financiera de las cédulas de vecindad, y quiere plantearla en mayor escala: hé aquí por qué nosotros volvemos á repetir: ¡Pobres contribuyentes! ¡Desdichados municipios!

Segun voz pública, los diputados de oposicion, catalanes y andaluces, combatirán todo el proyecto del ministro, y muy especialmente este recargo del 30 por 100 para el Tesoro. ¡Vana esperanza! la mayoría le votará y el contribuyente habrá de resignarse á vender hasta el traje que viste para satisfacer, no el todo, que eso en el estado miserable del país, es pensar una locura, sino una infima parte de las enormes contribuciones con que se le agobia.

En las Cortes se ha discutido la importante enmienda de nuestro querido amigo Lostau, que la ha sostenido en un notable discurso, defendiendo á las clases trabajadoras y á la Internacional, de las graves acusaciones que se le han dirigido. El Sr. Rodriguez le contestó, y aunque enemigo nuestro hacemos justicia á su talento y buenos deseos; del señor Sagasta nada diremos; el señor ministro de la Gobernacion al comenzar su vida ministerial, se hizo un patron como ciertas modistas, que carecen de idea para hacer los vestidos y siempre se sirven del mismo patron, y el señor Sagasta corta todos sus discursos por el primero y único patron, así es, que visto uno están visto todos.

En su brillante rectificacion nuestro amigo Lostau, declaró que la Internacional no pretendia tener resuelta la cuestion social, sino que pretendia por medio de la soberanía municipal, hacer un ensayo teórico y práctico, en pró de esa misma solucion, y terminada la discusion retiró su enmienda, pero aquí de la mayoría; el ministerial Sr. Candau, futuro embajador en Italia, dijo que la hacia suya, con objeto de provocar la votacion y desunir las oposiciones, pero estas comprendieron el juego y se abstuvieron de votar, dejando en completo abandono á la mayoría; ¡lucido ha quedado el Sr. Candau, y aun mas lucidos el Gobierno y sus partidarios!

Estos dias ha sido objeto de grandes comentarios y de alisimas y profundas incomodidades, que han podido sumirnos en un mar de lagrimas de júbilo, la venida de la señora duquesa de Montpensier, el recibimiento que se le ha hecho y las innumerables visitas que ha recibido de muchos personajes, nobles y generales.

El diario *La Política*, escribe con este

motivo que aun hay cortesanos de la desgracia, y añade, que todos los que fueron á recibir á la duquesa permanecieron descubiertos, lo cual no se hace con ciertos poderosos, y se acostumbra á practicar poquisimo en estos tiempos de democracia.

Ya se ha leído en las Cortes el dictamen de la comision, autorizando al juez del distrito del Congreso, para seguir el proceso de nuestro querido director Roque Barcia, y anoche debió darse lectura al voto particular de nuestro querido amigo Pi Margall, negando la autorizacion y pidiendo la completa absolucion del ciudadano Barcia, y se hacen grandísimos elogios de este notable trabajo, por hombres de todos los partidos: por si acaso quedara alguna duda, recomendamos al Sr. juez del Congreso la lectura de la siguiente de Nueva-York, publicada por el importante *Diario de Barcelona*, periódico monárquico y conservador, y nada sospechoso por lo tanto. En ella se dan algunos datos que podrán ilustrar grandemente á S. S.

«El periódico que se publica en esta titulado el *New-York-Daily-Tribune*,» dijo, dias pasados que, segun se le habia asegurado, las autoridades españolas de Madrid tenian informes completos de quiénes eran los asesinos del general Prim, pero que no se atrevian á proceder, á su arresto y procesarlos, á causa de la alta posicion social que ocupaban las personas que, directa é indirectamente, se hallaban mezcladas en tan criminal atentado, y á la notable influencia de las relaciones y parentescos de las mismas.

Creemos que el señor juez no debe echar en olvido tan importante documento.

ENRIQUE RODRIGUEZ SOLÍS.

CRÓNICA LOCAL.

Tres veces consecutivas no ha podido celebrar sesion la Diputacion provincial por falta de suficiente número de diputados. Este punible abandono de los intereses de la Provincia por parte de quienes recibieron el mandato de administrarlos, reclama un pronto y eficaz correctivo.

Si nuestra débil voz debiese ser oída, suplicaríamos que se impusiera, por quien corresponda, la multa, en su grado máximo, á los diputados cada vez que sin tener impedimento legítimo, dejasen de asistir á las sesiones. Cuando los representantes del país faltan á sus deberes, la ley está en el caso de recordárselos.

Siempre habíamos creído que la modestia era una virtud que poseían en general los hombres y mayormente los hombres que recibieran los beneficios de la instruccion; pero la conducta que vienen observando desde algun tiempo los cimbríos de esta ciudad, nos de-

muestra de una manera elocuente que estábamos en un error.

Cada vez que estos señores se ven obligados á sostener alguna discusion encajan á su contendiente que es un ignorante y que no sabe lo que se pesca, lo cual equivale á decir que solo ellos son sabios y los únicos que no se equivocan nunca.

Estamos seguros que si la Rochefoucauld viviera en nuestro tiempo no escribiría la siguiente célebre máxima, que ha dejado de serlo desde que la bendita Setembrina vino á aumentar nuestra Historia natural con la nueva especie de cimbríos:

«Todo el mundo se alaba de ser bueno, pero nadie se atreve á decir que tiene talento.» Hemos dicho.

Por mas que nuestros correligionarios conozcan cuales son las ideas de nuestro colaborador C. Antonio Taltavull, respecto á la pena de muerte, reproducimos una vez mas en la seccion doctrinal de nuestro periódico uno de sus escritos que sobre este capital asunto ha publicado en *El Iris del Pueblo*, recomendando al propio tiempo su lectura.

Llamamos la atencion de nuestros abonados hácia el comunicado suscrito por X. que insertamos en la seccion correspondiente.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Eulogio Suarez, *Guines*.
- » Rafael Camps, *Matanzas*.
- » Vicente Dentamina, *Anadon*.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.
San Juan presbitero y mártir.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de los Angeles.

Santo de mañana.
La Natividad de San Juan Bautista.

Movimiento del Puerto.

Entrados en cuarentena el dia 20.
De Santos, Gibraltar y Barcelona en 70 dias., bergantin inglés Town of Liverpool, de 286 ts., cap. Mr. Charles Oiven, con 12 trip. y algodón.—10 dias cuarentena.

Despachados el dia 20.
Para Barcelona, bergantin goleta N. aleman Adelheid, de 169 ts., cap. Mr. H. Bollen, con 7 trip. y carbon.—7 dias cuarentena.

Para Id. corbeta inglesa James Booth, de 588 ts., cap. Mr. G. J. Helly, con 16 trip. y carbon.—7 d. c.

Para Id. bergantin esp. Augusto, de 195 ts., cap. D. Agustín Bojór, con 12 trip. y azúcar.—7 d. c.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Barómetro a las 7 horas m.	18 761.7	19 763.3	
Termómetro centígrado	Max.	25.5	25.3
	Min.	20.3	19.5
Higrómetro a las 9 mañana	80	88	
Pluviómetro en milímetros.	6	6	
Serenidad media	6	6	
Vientos a las 9 h. mañana	SO. fresco. 6.		
Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.	6.		

APUNTONES ASTRONOMICAS.
 LUNA.—Sale a las 11 h. y 40 ms. de la M.—Pónese a las 12 h. y 1 ms. de la M.—SOL.—S. a las 4 h. y 32 m.—P. a las 7 h. y 31 m.

CLUB REPUBLICANO
Federal de Mahon.

Habiéndose acordado en sesion ordinaria de 20 del actual junta general extraordinaria para el viernes próximo a las 9 de la noche, se convoca a todos los afiliados para su asistencia con el objeto de tratar varios asuntos que están de manifiesto en el gabinete de lectura del mismo.

Mahon 21 junio 1870.—Antonio Rotger y Andreu, Srio.

SECCION DE COMUNICADOS.

Un periódico de esta ciudad, presupuestivo, y por consiguiente, ministerial *enragé*, califica de injusta la contribucion de consumos, forzosamente restablecida por nuestro Ayuntamiento y sus asociados. Convenido. Pero, decidnos Sres. Cimbrios: vosotros, que sin serlo os titulais liberales-demócratas, para alucinar a los tontos mientras vivis del presupuesto; que os proclamais amantes del progreso, y verdaderamente lo sois, pero del vuestro; que en vuestras palabras y escritos haceis gala de aspiraciones que tal vez nunca abrigasteis y que son la antitesis de vuestros actos; vosotros, que ostentais en la primera llana de vuestro órgano el lema de Libertad, Orden, Moralidad y Justicia, decidnos ¿cómo calificais a los hombres que votaron la ley que autoriza la contribucion de consumos, y que concepto os merece el Gobierno que la hizo indispensable con sus impremeditadas disposiciones? ¿No recordais ya la famosa orden de vuestro inolvidable Figuerola, que de una sola plumada privó a los Ayuntamientos de los recargos municipales sobre las contribuciones directas para utilizarlos en provecho del Tesoro? ¿No habeis leído acaso el proyecto de ley de los presupuestos generales para 1871-72 presentados a la Asamblea por el Sr. Moret, el mas aprovechado de los adalides de la Cimbreria?...

Segun las leyes vigentes, los recursos de los Ayuntamientos, son:

1.º Rentas y productos de bienes, derechos ó capitales que por

cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó a los establecimientos de Beneficencia, instruccion y otros análogos que de él dependan.

2.º Arbitrios e impuestos municipales sobre determinados servicios, obras é industrias, así como los aprovechamientos de policia urbana y rural, y multas ó indemnizacion por infraccion de las Ordenanzas municipales y bandos de policia.

3.º Un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporcion a los medios ó facultades de cada uno, para cubrir los servicios municipales en la totalidad ó en la parte que no alcancen los anteriores recursos.

4.º Impuestos sobre artículos de comer, beber y arder, cuando, por circunstancias especiales de la localidad, la recaudacion ó distribucion del repartimiento ofreciere dificultades graves ó no pudiese cubrir la totalidad de los gastos presupuestados.

Ahora bien: computadas las ventas de propios y apurados los arbitrios que la localidad permite, el déficit del presupuesto de nuestro Ayuntamiento asciende a 75,252 pesetas, que, segun la ley, debería cubrirse por medio de un repartimiento vecinal; mas, como el Gobierno ha limitado a un 22 por 100 de la cuota que satisfacen al Estado lo que las municipalidades pueden exigir a los contribuyentes por territorial y subsidio, y dicho 25 por 100 solo suma 35,382 pesetas, preguntamos a los Sres. cimbrios ¿seria justo, seria moral, que la diferencia restante de 59,870 pesetas se repartiera entre los empleados, jornaleros y sirvientes? Si la contestacion es negativa, como es de suponer en quienes blasonan de inconmensurable amor a las clases necesitadas ¿que recurso quedaba entonces al Ayuntamiento? Esperamos la contestacion.—X.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 19 de junio.

El espectáculo que ofreció anoche Madrid era verdaderamente vergonzoso. Desde que oscureció algunos grupos de gente abjecta empezaron a recorrer las calles gritando para que se quitasen las luces de los balcones. En la casa donde está la reunion de la Juventud católica, la turba arrancó de los balcones los adornos y el retrato de Pio IX que fueron quemados en medio de la calle. Muchas casas de las que mas se distinguieron por el lujo de las colgaduras é iluminaciones merecieron la preferencia de los grupos y varias de ellas fueron apedreadas. La iglesia de San Martin fué objeto de una agresion dando hachazos en las puertas y desgarrando los adornos de la fachada.

Las iluminaciones, gracias a tales medios, desaparecieron. Los agentes de

policia y de orden público andaban por las calles sin que al parecer perturbasen en lo mas mínimo a las turbas de alborotadores.

Hasta cerca de la una de la mañana duró la escena de atropellos que llenó de indignacion a las personas honradas de todas opiniones, incluso a los radicales decentes y formales que comprenden el inmenso daño que a la situacion hacen estos escesos, por los cuales las clases conservadores se apartan de ella.

El haberse suspendido la procesion ayer tarde evitó grandes desgracias. Se sabe que en una casa de la calle de Toledo tenian preparados uno ó dos novillos para lanzarlos a la calle en el momento en que circulara la procesion. Tambien parece que tenian gatos con objetos atados a las colas para introducir el desorden, y finalmente he oido asegurar que algunos individuos pensaban pedir vela en la procesion para gritar viva Carlos VII, y que llegara el caso de la desnaturalizacion del acto religioso, que pudiera escusar cualquier desorden.

Tanto en el Senado como en el Congreso se ha tratado exclusivamente esta tarde de los sucesos de anoche. En el Senado se reunieron antes de la sesion la mayoría en un salon y la minoria en otro para determinar su conducta. Viendo los senadores de la minoria que eran las tres y media y que no empezaba la sesion, y creyendo que en la reunion de la mayoría estaba el gobierno, se consideraron desairados y se marcharon casi todos, quedando solo los señores Mendez Vigo, Franco Balarino y cuatro ó cinco senadores republicanos.

El señor Silvela ha hecho una pregunta acerca de los sucesos de anoche, dando ocasion al general Serrano a explicar dichos sucesos condenando enérgicamente a sus autores haciendo un grande elogio del Papa, ponderando sus sentimientos católicos, censurando las tendencias de algunos partidos que quieren hacer de la religion un instrumento para sus miras especiales, y diciendo que habia unos cuarenta presos sometidos a los tribunales; que tres inspectores de policia y ochenta agentes de orden público habian sido destituidos por flojedad en el desempeño de sus funciones, y que el gobernaador civil habia presentado su dimision siendo aceptada.

El mismo señor Silvela presentó y apoyó una proposicion condenando a la vez las tendencias políticas que se querian dar a las manifestaciones religiosas y los escesos y escándalos cometidos anoche. Contra esta proposicion ha hablado solamente el señor Mendez Vigo, celebrando las declaraciones del presidente del Consejo y censurando la impunidad en que han quedado escesos como los de anoche, impunidad que es la verdadera causa de que se reproduzcan. El señor Seoane, que apoyó la proposicion indicó que las escitaciones de una parte de la prensa y las palabras inconvenientes de una persona de elevada jerarquia, pronunciadas ayer, explicaban los sucesos de anoche sino los justificaban.

El señor Ulloa ha insistido en los perjuicios que a la religion hacen los neo católicos y en el carácter político de la manifestacion de ayer. Ausente, las minorías del Senado la proposicion del señor Silvela será aprobada por toda la mayoría.

En el Congreso ha sido el marqués de Sardoal el encargado de pedir esplicaciones y el Sr. Sagasta de darlas. Allí se espera que el debate sea mas importante que en el Senado y que tercién en el los señores Rios Rosas y Cánovas del Castillo.

El señor Ruiz Gomez no acepta la cartera de Hacienda, y algunos personajes de la situacion creen que la crisis no se limitará a la salida del Sr. Moret.—X.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de El Diario de Barcelona.

Madrid, 19, (8-45 noche.)

El señor Figueras ha justificado el voto de los republicanos con la proposicion Cánovas diciendo que votarán en defensa de los derechos individuales atropellados anoche, y ha dicho que el señor Sagasta sacrificaba al señor Rojo Arias no sabiendo abandonar el banco azul. El señor Rivero ha declarado que los derechos individuales no están en peligro.

Madrid 21 (4 m.)

Hoy se reunirá la comision que ha de hacer una informacion sobre la clase obrera.

Esta noche se ha discutido en el Congreso el proyecto de ley de incompatibilidades.

Probablemente llegará hoy a Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla.

La version del telegrama que comunicamos sobre aplazamiento de la salida del señor Moret era exacta, y no lo era la noticia dada por el *Imparcial* de haber sido aceptada su dimision.

La *Gaceta* publicará hoy el decreto admitiendo la dimision que ha hecho el señor Rojo Arias del cargo de gobernaador de Madrid.

Parece que se ha dispuesto que las procedencias de Inglaterra hagan tres dias de cuarentena.

El Banco de Francia publicará su balance a fin de esta semana.

Madrid 21 (9-10 m.)

La Asamblea francesa discutió ayer el empréstito. Aprobóse el primer artículo por el que se dispone que los imponentes de la Caja de Ahorros pueden recibir títulos del empréstito segun sean sus depósitos con las condiciones estipuladas.

La comision de Hacienda ha declarado durante la discusion que continuaba en su decision de rechazar la emision del papel moneda.

El conjunto del proyecto fue aprobado por unanimidad.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)
 (PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
 Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado, á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.

—El Señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,248. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Cura núm. 38,614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agitacion nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49,442 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72,448. Cadiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42,319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta. 141

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Hallábase terminada la matricula de la Contribucion Industrial y de Comercio de esta ciudad y pueblos sufragáneos, que ha de regir en el año económico de 1871-72, se avisa á los interesados por si gustan pasar á esta Oficina á enterarse de las cuotas que les han correspondido, á cuyo efecto estará de manifiesto los dias 21, 22 y 23 y horas de 9 á 12 de la mañana.—Mahon á 20 de junio de 1871.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pio de Mahon.

Hallándose vacante la plaza de recaudador del primer distrito, por dimision del Socio que la desempeñaba, se hace público á los demás socios por si alguno desea obtenerla, en cuyo caso se servirán dejar las solicitudes en poder del infrascrito Secretario, las cuales serán admitidas hasta las ocho de la noche del lunes próximo 26 del corriente, á cuya hora debe reunirse la Junta. Mahon, 22 Junio, 1871.—P. A. de la J. D.—Nicolas Fabregues. 3

VIAGE MARÍTIMO DE RECREO DE MAHON Á CIUDADELA Y VICE-VERSA.

Conservándose tan gratos recuerdos del viage que el año pasado verificó el MENORCA á Ciudadela, con motivo de la tradicional festividad de San Juan Bautista, y celebrándose en el presente con iguales festejos regocijos públicos, tanto en corridas de caballos, como juegos artificiales, juegos de sortija, música, etc., la empresa accediendo á las reiteradas instancias de muchas personas ha acordado repetir aquella expedicion costanera sea cual fuere el número de pasajeros que se reunan, y bajo las bases siguientes:

- 1.º La salida de este puerto se fija á las cuatro en punto de la mañana del mismo dia de la fiesta, sábado 24, para llegar próximamente á las 8 en Ciudadela; y de allí saldrá terminados todos los festejos, que será ántes del amanecer, con el fin de estar de regreso á este Puerto á cosa de las 6 de la mañana del domingo.
- 2.º El precio del pasaje será de dos escudos por ida y vuelta, considerándose todos los pasajeros de igual clase y categoría, en la inteligencia que el que quiera tener á su disposicion una litera durante las travesias y permanencia en Ciudadela, pagará además del pasaje otro escudo.
- 3.º Los precios del pasaje y literas se satisfarán anticipadamente al tomar

cada pasagero su billete, cediéndose las literas por el orden de su numeracion, empezando por las de los camarotes de 1.º Cámara y terminando por los de la 2.º

4.º La mayordomia del vapor facilitará á los pasajeros las comidas y bebidas que se le pidan, á los mismos precios de tarifa que la empresa tiene contratados con D. Andres Escudero, para el constante servicio del buque.

5.º Desde hoy queda abierto el despacho de billetes para pasaje y literas de nueve á una todos los dias, y en la vispera de San Juan se cerrará el espresado despacho á las nueve de la noche.

Se advierte al público que dicho vapor á su arribo de Barcelona el juéves próximo no se detendrá en Calafiguera, como estaba anunciado, por diferirse hasta el viage inmediato la conduccion de los efectos de la fabrica «Industria Mahonesa», y que con el fin de poder realizar la expedicion de recreo el sábado, empezará el mismo juéves su descarga, continuándola el viérnes simultáneamente con la carga de cuánto se embarque para Barcelona y Alcudia, cuya operacion debe quedar terminada al anochecer del viérnes, por no quedar tiempo desde la hora de regreso de Ciudadela á las 8 del domingo que debe el buque salir para Alcudia y Barcelona mas que para embarcar los equipages de los pasajeros, á quienes y á los cargadores servirá este anuncio de gobierno. Mahon 17 Junio de 1871.—LA ADMINISTRACION.

LECHE DE BURRA, calle de San Lorenzo n.º 53.

En la tienda de Domingo Gavasso, calle Portal de Mar n.º 10, se vende ATUN y SORRA de superior calidad al precio de 10 céntimos la tercia.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

PARA ARGEL.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español MENORQUIN, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, calle Rector, n.º 9.